CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL

SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL

(Cifras al 31 de octubre de 2018)

Noviembre, 2018

CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO

Al 31 de octubre de 2018, el patrimonio del Fondo registra un saldo neto de 819.9 millones de pesos, resultado de Ingresos por 1,780.8 millones de pesos y Egresos por 960.9 millones de pesos.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL PATRIMONIO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2018
(Cifras en millones de pesos)

INGRESOS		EGRESOS	
Aportación Inicial	0.5	Pago de honorarios a la Institución Fiduciaria de nov/2014 a jul/2018, firma contrato fideicomiso, auditor externo y comisiones	5.2
Aportación del 0.014% del gasto programable 2014	489.1	Pagos por concepto de Recursos de Ayuda a víctimas directas e indirect	258.2
Aportación del 0.014% del gasto programable 2015	513.8	Pago por Compensaciones como parte de la reparación integral a víctimas directas e indirectas	639.0
Aportación del 0.014% del gasto programable 2016	504.9	Disponibilidad de Fondos de Emergencia [3]/	54.4
Intereses	244.1	Remanentes sin intereses, por cierre de Fondos de Emergencia reintegrados al patrimonio	4.2
Fianzas y garantías [1]/	4.2		
Producto de la Enajenación de Bienes [2]/	19.4		
Reintegros al patrimonio por cierre de Fondos de Emergencia con inter	4.8		
TOTAL INGRESOS	**1,780.8**	**TOTAL EGRESOS**	**960.9**

SALDO DEL PATRIMONIO $ 819.9

[1]/ Se trata de depósitos por la determinación de Juez, de hacer efectivas las garantías económicas decretadas a los imputados sujetos a diversas causas penales, por incumplimiento de sus obligaciones procesales en los estados de Puebla, Zacatecas, Durango, Ciudad de México, Sonora, Querétaro, Chihuahua, Guanajuato, Tamaulipas, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Coahuila, Hidalgo, Yucatán, Tlaxcala, Oaxaca, Veracruz, Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Estado de México y Jalisco.

[2]/ Se trata del producto de la enajenación de los bienes que son decomisados en los procedimientos penales, en la proporción que corresponda al Fondo, que establece el Artículo 32, fracción II de la Ley General de Víctimas.

[3]/ Incluye recursos disponibles de Fondos de Emergencia vigentes: 4.7 mdp del 4° Fondo de Emergencia para el pago de los Recursos de Ayuda a víctimas directas e indirectas por los casos de Iguala, Los otros Desaparecidos de Iguala: Hasta Encontrarte y Chilapa, en el Estado de Guerrero; 0.8 mdp del 7° Fondo de Emergencia para el pago de los Recursos de Ayuda a víctimas de los hechos acaecidos en Nochixtlán, Oaxaca; 19.2 mdp del 9° Fondo de Emergencia para el pago de los Recursos de Ayuda a víctimas indirectas que se sitúen en el contexto de los casos de desaparición en la República Mexicana; 5.1 mdp del 10° Fondo de Emergencia para el pago de medidas de ayuda en materia de Traslados a personas víctimas; 3.5 del 11° Fondo de Emergencia para el pago de los Recursos de Ayuda a víctimas de los delitos en materia de trata de personas; 2.4 mdp del 12° Fondo de Emergencia para el pago de gastos funerarios que deriven de exhumaciones en las que se encuentren cuerpos u osamentas de víctimas desaparecidas; 6.7 del 13° Fondo de Emergencia para el otorgamiento de los Recursos de Ayuda a personas defensoras de derechos humanos y periodistas víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, así como para las víctimas indirectas de éstos; 9.0 mdp del 14° Fondo de Emergencia para el pago de los Recursos de Ayuda a víctimas del delito en materia de secuestro y privación ilegal de la libertad en la República Mexicana; y 2.0 mdp del 15° Fondo de Emergencia para el pago de los Recursos de Ayuda a niños, niñas y adolescentes en condición de institucionalización en la República Mexicana, víctimas de delito y/o violaciones a derechos humanos; respectivamente.

*/ Las sumas de los totales pueden no coincidir, debido al redondeo de las cifras.

INGRESOS DEL FONDO

SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL
(Cifras al 31 de Octubre de 2018)

INGRESOS TOTALES: $ 1,780.8

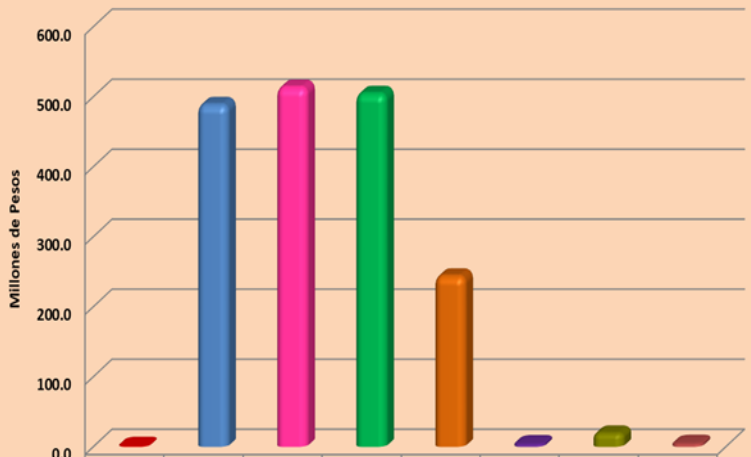

	Aportación Inicial	Aportación del 0.014% del gasto programable 2014	Aportación del 0.014% del gasto programable 2015	Aportación del 0.014% del gasto programable 2016	Intereses	Fianzas y garantías	Producto de la Enajenación de Bienes	Reintegros al patrimonio por cierre de Fondos de Emergencia con intereses
Series1	0.5	489.1	513.8	504.9	244.1	4.2	19.4	4.8

EGRESOS TOTALES $ 960.9

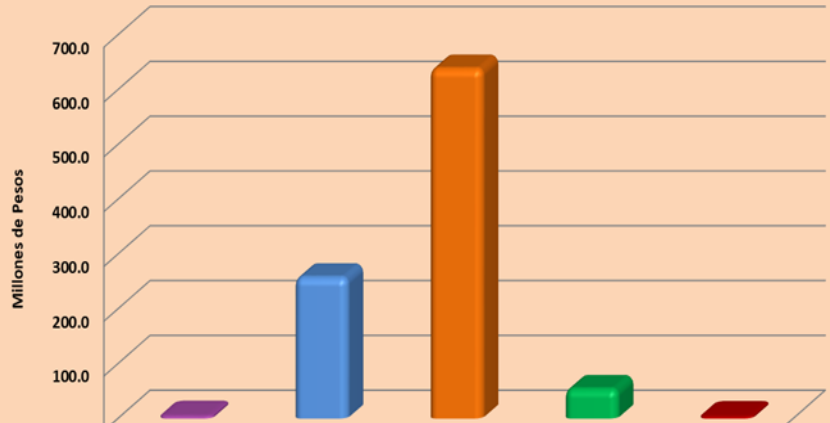

	Pago de honorarios a la Institución Fiduciaria de nov/2014 a jul/2018, firma contrato fideicomiso, auditor externo y comisiones	Pagos por concepto de Recursos de Ayuda a víctimas directas e indirectas	Pago por Compensaciones como parte de la reparación integral a víctimas directas e indirectas	Disponibilidad de Fondos de Emergencia	Remanentes sin intereses, por cierre de Fondos de Emergencia reintegrados al patrimonio
Series1	5.2	258.2	639.0	54.4	4.2

SALDO DEL PATRIMONIO $ 819.9 MDP

INGRESOS DEL FONDO

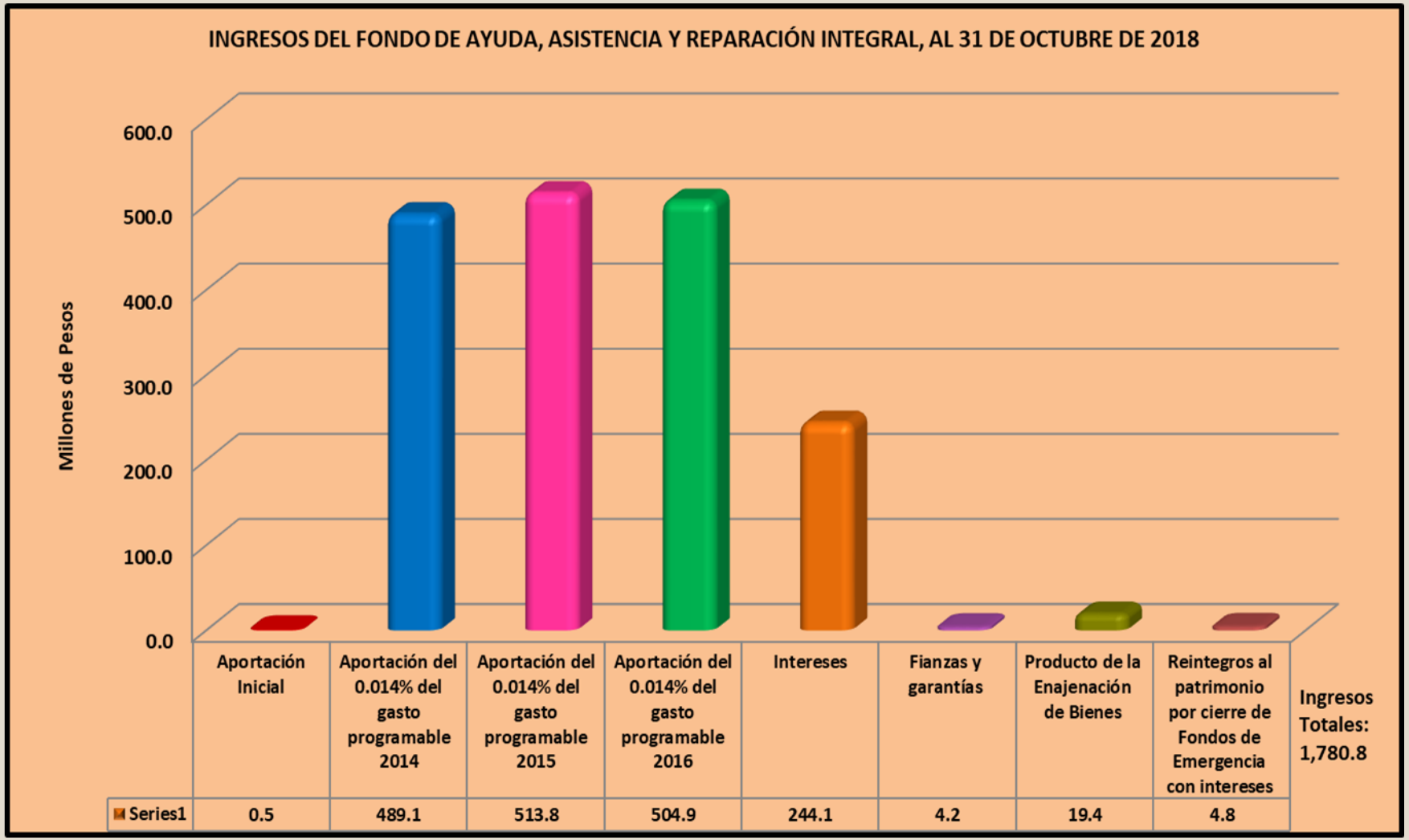

EGRESOS DEL FONDO

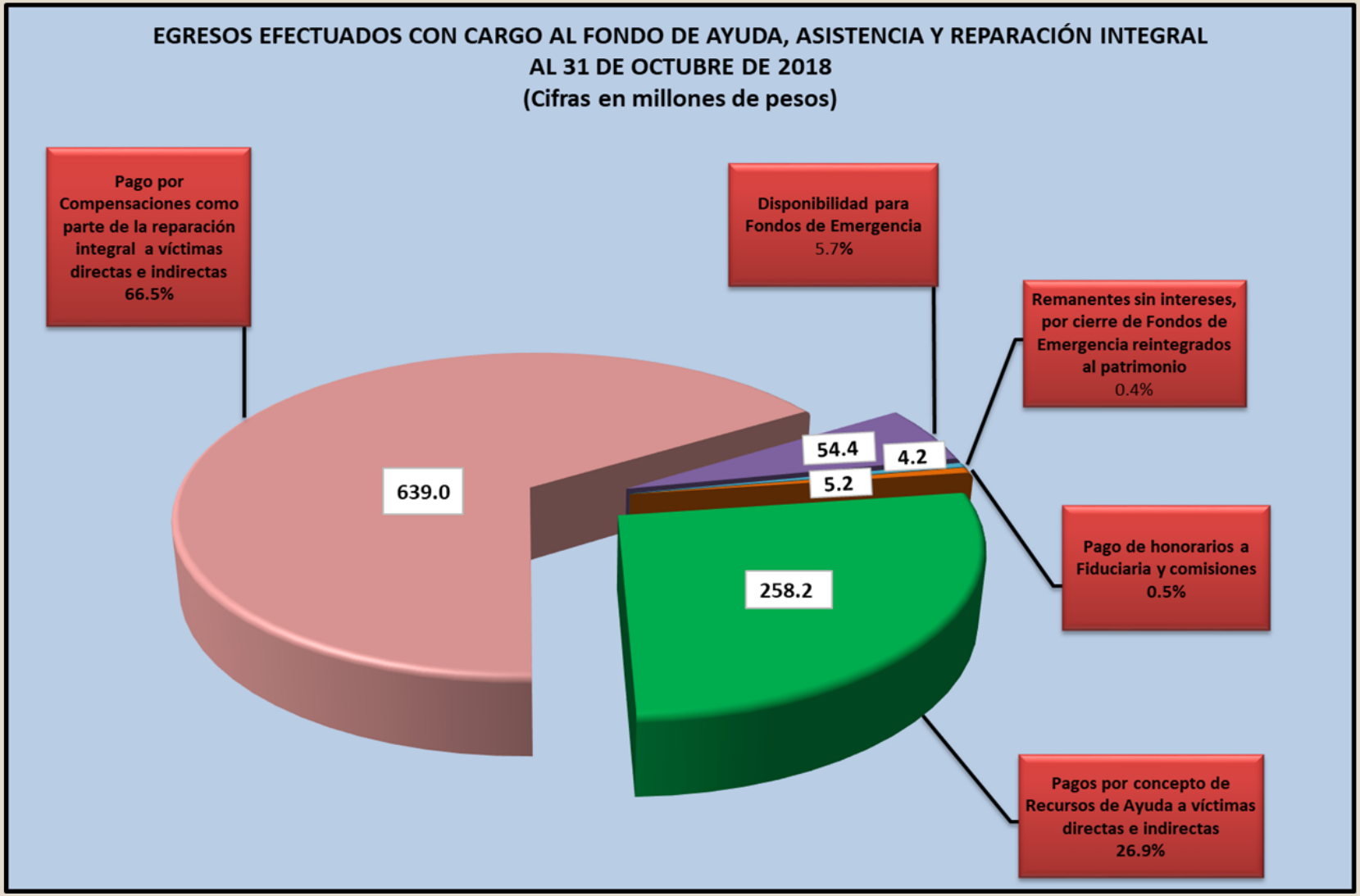

PAGOS POR CONCEPTO DE RECURSOS DE AYUDA Y COMPENSACIONES EFECTUADOS CON EL FONDO

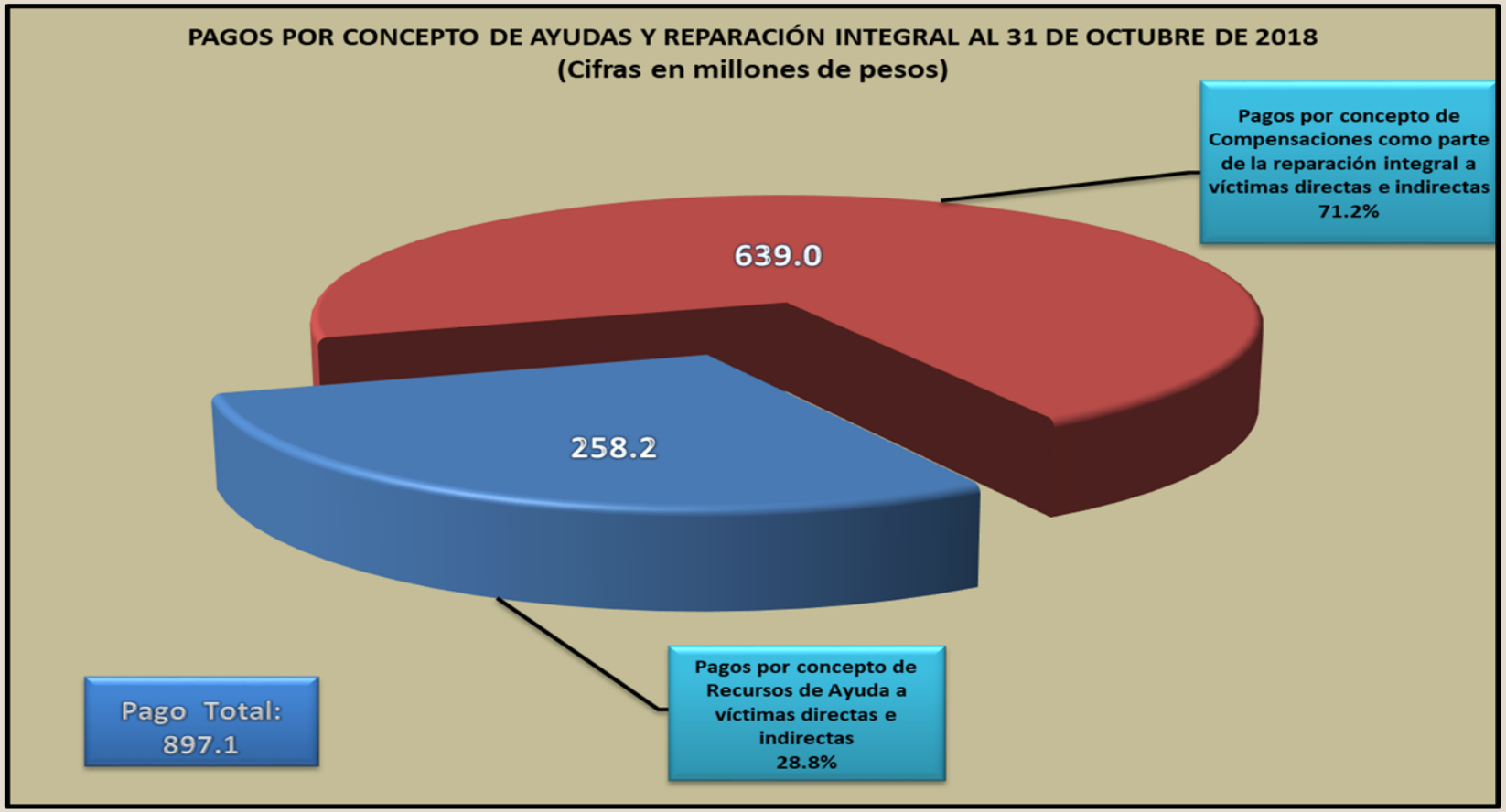

Al 31 de octubre de 2018, por concepto de **Recursos de Ayuda se erogaron $ 258.2** millones de pesos, por gastos funerarios, médicos, peritajes, alojamiento, alimentación y de traslados, en beneficio de 3,276 víctimas.

En el mismo periodo, por concepto de **Compensaciones como parte de la reparación integral, se pagaron $639.0** millones de pesos en beneficio de 1,027 víctimas.

PAGOS POR CONCEPTO DE RECURSOS DE AYUDA Y COMPENSACIONES EFECTUADOS CON EL FONDO

PAGOS EFECTUADOS CON CARGO AL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2018

Tipo de apoyo	Recursos pagados a víctimas (Millones de Pesos)			Número de víctimas beneficiadas (Número absoluto)		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
T O T A L	539.2	358.0	897.1	2,682	1,621	4,303
Medidas de Recursos de Ayuda, por concepto de gastos funerarios, de alimentación, de alojamiento, peritajes, gastos médicos y traslados	179.7	78.4	258.2	2,118	1,158	3,276
Compensación subsidiaria por comisión de delito del fuero federal	112.2	92.0	204.2	260	226	486
Compensación por violación de derechos humanos cometidas por autoridades federales	247.3	187.5	434.8	304	237	541

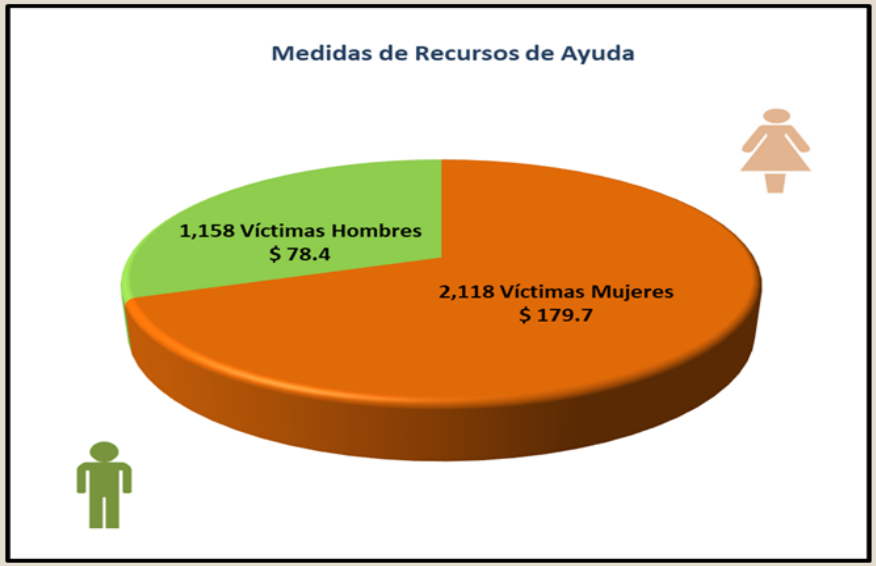

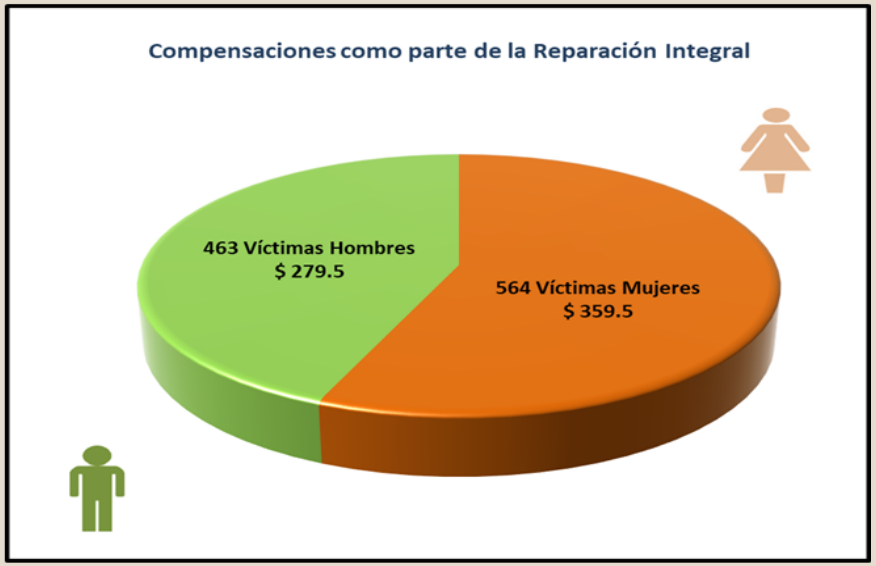

Fuente: Elaborado por la CEAV/Dirección General del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, con datos propios

CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

RECURSOS PAGADOS A VÍCTIMAS
(Del 1° de enero al 31 de Octubre de 2018

Del 1° de enero al 31 de octubre de 2018, se ejercieron recursos por 520.1 millones de pesos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, cifra superior en 152.7 por ciento en términos reales, respecto a lo observado en el mismo periodo de 2017, en favor de 1,825 víctimas de delitos del orden federal y víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades federales.

Tipo de Apoyo	RECURSOS EROGADOS (Millones de pesos)		Porcentaje de Crecimiento Real 2018/2017	N° DE PERSONAS BENEFICIADAS		Diferencia Absoluta (número de personas)
	Periodo del 1° de Enero al 31 de Octubre de 2017	Periodo del 1° de Enero al 31 de Octubre de 2018		Periodo del 1° de Enero al 31 de Octubre de 2017	Periodo del 1° de Enero al 31 de Octubre de 2018	
TOTAL	196.2	520.1	152.7	1,602	1,825	223
Medidas de Recursos de Ayuda, por concepto de gastos funerarios, de alimentación, de alojamiento, peritajes, gastos médicos y traslados	54.2	177.6	212.5	1,330	1,407	77
Compensación subsidiaria por comisión de delito del fuero federal	102.2	36.9	-65.6	232	62	-170
Compensación por violación de derechos humanos cometidas por autoridades federales	39.8	305.6	631.3	40	356	316

RECURSOS PAGADOS A VÍCTIMAS
(Del 1° de enero al 31 de octubre de 2018

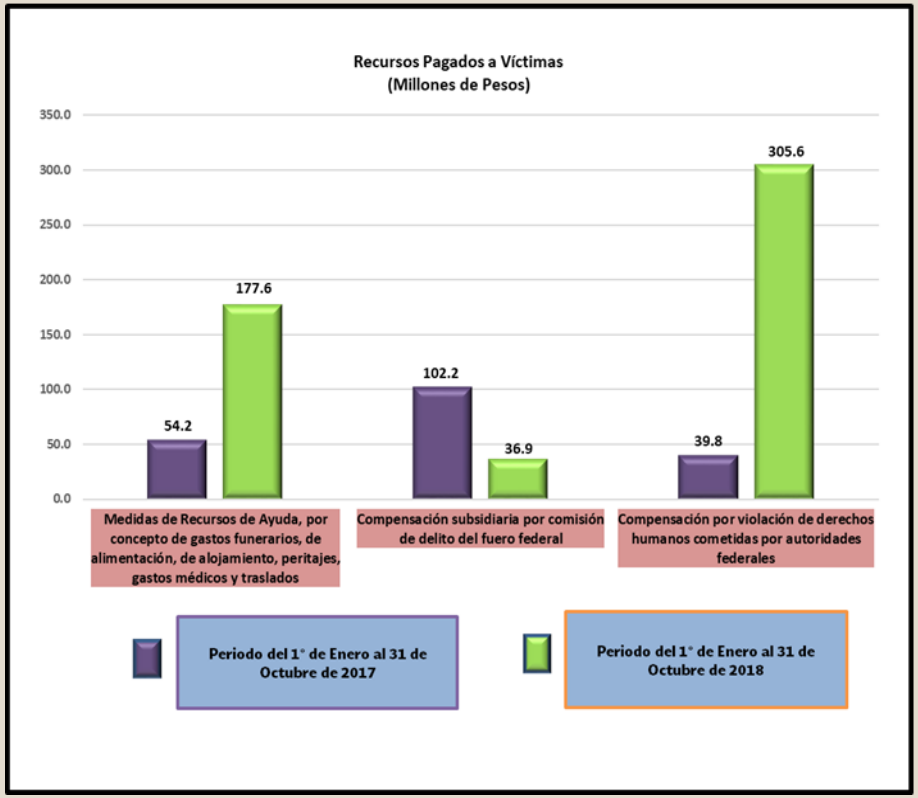

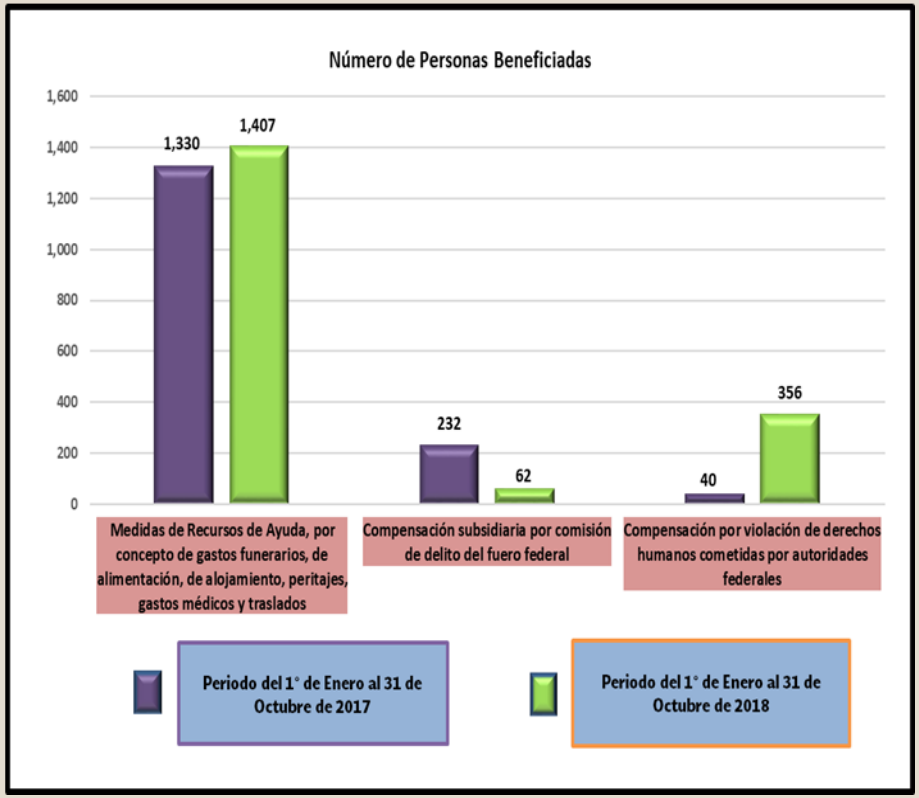

FONDOS DE EMERGENCIA CONSTITUIDOS PARA PAGOS DE RECURSOS DE AYUDA
(Cifras al 31 de octubre de 2018)

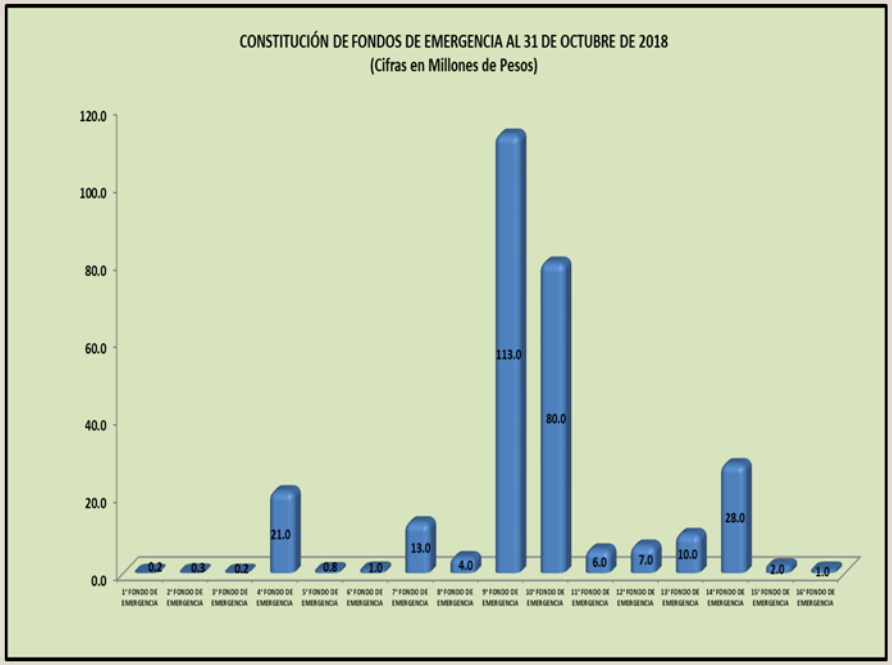

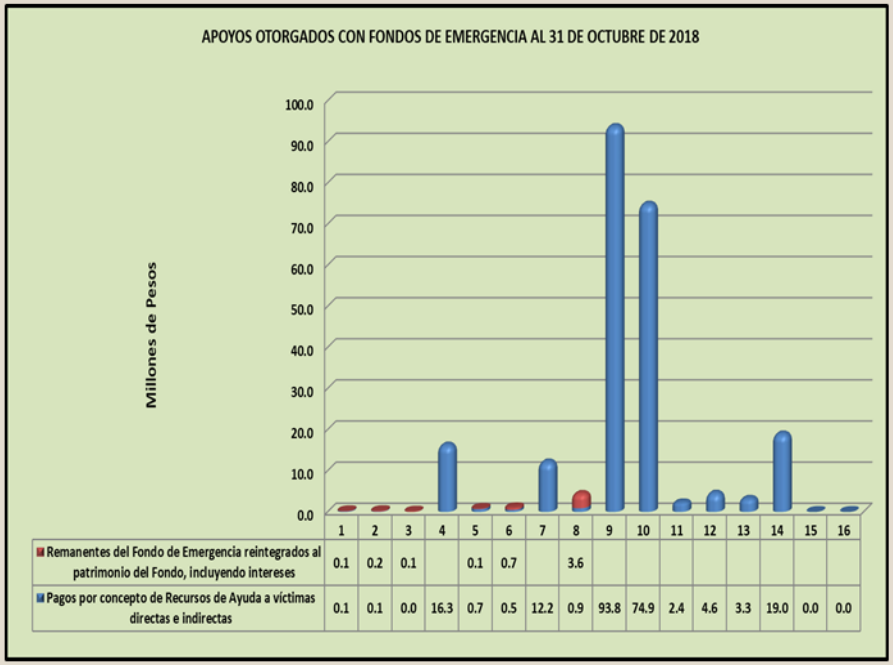

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Remanentes del Fondo de Emergencia reintegrados al patrimonio del Fondo, incluyendo intereses	0.1	0.2	0.1		0.1	0.7		3.6								
Pagos por concepto de Recursos de Ayuda a víctimas directas e indirectas	0.1	0.1	0.0	16.3	0.7	0.5	12.2	0.9	93.8	74.9	2.4	4.6	3.3	19.0	0.0	0.0

Para otorgar los recursos de ayuda, establecidos en el Título Segundo, Tercero, y Cuarto de la Ley General de Víctimas, al 31 de octubre de 2018, se han autorizado los siguientes Fondos de Emergencia:

1° Fondo de Emergencia para el pago de medidas de ayuda para víctimas directas e indirectas. Se autorizó por 0.2 millones de pesos (mdp) el 17 de diciembre de 2014; se aplicaron ayudas por concepto de gastos funerarios por 0.1 mdp en favor de dos víctimas indirectas. Una vez cumplido su objetivo, fue cancelado el 19 de enero de 2015, teniendo un remanente con sus intereses por 0.1 mdp, los cuales fueron incorporados al patrimonio del Fondo.

2° Fondo de Emergencia para el pago de ayudas inmediatas para víctimas indirectas de migrantes localizados en fosas clandestinas de San Fernando, Tamaulipas y Cadereyta, Nuevo León. Se autorizó por 0.3 mdp el 10 de febrero de 2015; se aplicaron 0.1 mdp por concepto de gastos funerarios en favor de dos víctimas indirectas. Una vez cumplido su objetivo, fue cancelado el 22 de mayo de 2015, registrando un remanente con sus intereses por 0.2 mdp, los cuales fueron incorporados al patrimonio del Fondo.

FONDOS DE EMERGENCIA CONSTITUIDOS PARA PAGOS DE RECURSOS DE AYUDA
(Cifras al 31 de octubre de 2018)

3° Fondo de Emergencia para el pago de ayudas inmediatas para 25 migrantes de diversas nacionalidades víctimas de trata de personas. Se autorizó por 0.2 mdp el 10 de abril de 2015; se ejercieron 0.02 mdp, por concepto de gastos de alimentación de 25 víctimas de diversas nacionalidades. Una vez cumplido su objetivo fue cancelado el 8 de julio de 2015 y el remanente con sus intereses fue por 0.1 mdp, los cuales fueron incorporados al patrimonio del Fondo.

4° Fondo de Emergencia para el pago de los Recursos de Ayuda a víctimas directas e indirectas por los casos de Iguala, Los otros Desaparecidos de Iguala: Hasta Encontrarte y Chilapa, en el Estado de Guerrero. Se autorizó por 1.5 millones de pesos el 20 de octubre de 2015; el 18 de julio de 2016, el 08 de noviembre de 2016, 19 de mayo de 2017, 30 de octubre de 2017, y 14 de septiembre de 2018, se autorizaron incrementos por una cantidad de 1.5, 3.0, 2.0, 5.0 y 8.0 mdp, respectivamente, lo que da un total de 21.0 mdp. Al 31 de octubre de 2018, se aplicaron 16.3 mdp, por concepto de gastos médicos, de alimentación, alojamiento y gastos funerarios, quedando una disponibilidad de 4.7 mdp.

5° Fondo de Emergencia para el pago de ayudas inmediatas a víctimas indirectas por casos de restos encontrados en fosas clandestinas en San Fernando, Tamaulipas. Se autorizó por 0.8 mdp el 24 de noviembre de 2015; se ejercieron 0.7 mdp por concepto de reembolso de gastos funerarios, en favor de nueve víctimas indirectas. Una vez cumplido su objetivo, fue cancelado el 29 de enero de 2016, registrando un remanente con sus intereses por 0.1 mdp, los cuales fueron incorporados al patrimonio del Fondo.

6° Fondo de Emergencia para el pago de los Recursos de Ayuda a víctimas de los hechos ocurridos en Tierra Blanca, Veracruz. Se autorizó por 1.0 mdp el 16 de febrero de 2016. Se ejercieron recursos por 0.5 mdp, por concepto de gastos de alimentación y gastos médicos, en beneficio de 7 víctimas indirectas. Una vez cumplido su objetivo fue cancelado el 26 de junio de 2018 y el remanente con sus intereses fue por 0.7 mdp, los cuales fueron incorporados al patrimonio del Fondo.

7° Fondo de Emergencia para el pago de los Recursos de Ayuda a víctimas de los hechos acaecidos en Nochixtlán, Oaxaca. Se autorizó por 2.0 mdp el 19 de julio de 2016, posteriormente, el 1° de agosto de 2016 y 15 de mayo de 2017, se autorizaron incrementos por 8.0 mdp y 3.0 mdp, con lo que el Fondo de Emergencia quedó constituido con 13.0 mdp. Al 31 de octubre de 2018, se ejercieron recursos por 12.2 mdp, por concepto de gastos médicos, transporte de emergencia, de alimentación, de hospedaje y gastos funerarios; quedando una disponibilidad de 0.8 mdp.

CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

FONDOS DE EMERGENCIA CONSTITUIDOS PARA PAGOS DE RECURSOS DE AYUDA (Cifras al 31 de octubre de 2018)

8° Fondo de Emergencia para el pago de los Recursos de Ayuda a víctimas directas e indirectas del albergue "La Gran Familia" en el Estado de Michoacán. Se autorizó por 4.0 mdp el 13 de septiembre de 2016. Se ejercieron recursos por 0.9 mdp por concepto de gastos de alimentación, alojamiento, gastos funerarios y gastos médicos, en beneficio de 9 víctimas. Una vez cumplido su objetivo fue cancelado el 26 de junio de 2018 y el remanente con sus intereses fue por 3.6 mdp, los cuales fueron incorporados al patrimonio del Fondo

9° Fondo de Emergencia para el pago de los Recursos de Ayuda a víctimas indirectas que se sitúen en el contexto de los casos de desaparición en la República Mexicana. Se autorizó por 3.0 mdp el 13 de septiembre de 2016. El 6 de abril de 2017, 12 de junio de 2017, 31 de octubre de 2017, 23 de enero de 2018, 15 de mayo de 2018, y 14 de septiembre de 2018 se autorizaron incrementos por 5.0, 10.0, 10.0, 20.0, 30.0 y 35.0 mdp, respectivamente, lo que da un total de 113.0 mdp. Al 31 de octubre de 2018, se han ejercido 93.8 mdp, por concepto de reembolso de gastos médicos, de alimentación y de hospedaje, y se tiene una disponibilidad en dicho Fondo de 19.2 mdp.

10° Fondo de Emergencia para el pago de medidas de ayuda en materia de Traslados a personas víctimas. Se autorizó por 30.0 mdp el 20 de enero del 2017. El 18 de diciembre de 2017 y 15 de junio de 2018, se autorizaron incrementos por 20.0 y 30.0 mdp, respectivamente, lo que da un total de 80.0 mdp. Al 31 de octubre de 2018, se ejercieron 74.9 mdp, por dicho concepto que incluye traslados, hotel, alimentos y transporte local (taxis); quedando una disponibilidad de 5.1 mdp en dicho Fondo.

11° Fondo de Emergencia para el pago de los Recursos de Ayuda a víctimas de los delitos en materia de trata de personas. Se autorizó el 6 de abril de 2017, por 3.0 mdp y el 30 de octubre de 2018, se autorizó un incremento de 6.0 mdp, lo que da un total de 6.0 mdp. Al 31 de octubre de 2018, se ejercieron 2.4 mdp, por concepto de apoyo de alimentos y alojamiento; por lo que registra una disponibilidad de 3.5 mdp.

12° Fondo de Emergencia para el pago de gastos funerarios que deriven de exhumaciones en las que se encuentren cuerpos u osamentas de víctimas desaparecidas. Se autorizó el 9 de junio de 2017, por 2.0 mdp para apoyar a víctimas en los gastos funerarios que deriven de exhumaciones en que se encuentren cuerpos y osamentas de víctimas desaparecidos El 18 de diciembre de 2017, se autorizó un incremento por 5.0 mdp, lo que da un total de 7.0 mdp. Al 31 de octubre de 2018, se ejercieron 4.6 mdp por concepto de gastos funerarios, por lo que el saldo disponible es de 2.4 mdp.

FONDOS DE EMERGENCIA CONSTITUIDOS PARA PAGOS DE RECURSOS DE AYUDA
(Cifras al 31 de octubre de 2018)

13° Fondo de Emergencia para el otorgamiento de los Recursos de Ayuda a personas defensoras de derechos humanos y periodistas víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, así como para las víctimas indirectas de éstos. Se autorizó el 19 de junio de 2017, por 10.0 mdp. Al 31 de octubre de 2018, se ejercieron 3.3 mdp por concepto de apoyos de alimentación y alojamiento, por lo que el saldo disponible es de 6.7 mdp.

14° Fondo de Emergencia para el pago de los Recursos de Ayuda a víctimas del delito en materia de secuestro y privación ilegal de la libertad en la República Mexicana. Se autorizó el 14 de julio de 2017, por 10.0 mdp, el 2 de julio de 2018, se autorizó un incremento de 8.0 mdp , y el 30 de octubre de 2018 se autorizó un incremento de 10.0 mdp lo que da un total de 28.0 mdp. Al 31 de octubre de 2018, se ejercieron 19.0 mdp por concepto de alimentación y alojamiento, por lo que el saldo disponible es de 9.0 mdp.

15° Fondo de Emergencia para el pago de los Recursos de Ayuda a niños, niñas y adolescentes en condición de institucionalización en la República Mexicana, víctimas de delito y/o violaciones a derechos humanos. Se autorizó el 24 de julio de 2017, por 2.0 mdp. Al 31 de octubre de 2018, no se han ejercido recursos.

16° Fondo de Emergencia para el pago de los Recursos de Ayuda a víctimas del caso Casino Royale en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Se autorizó el 10 de octubre de 2018, por 1.0 mdp. Al 31 de octubre de 2018, no se han ejercido recursos.

CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

RECURSOS EJERCIDOS CON CARGO AL FONDO

PAGOS EFECTUADOS CON CARGO AL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL (Cifras al 31 de Octubre de 2018)

POR CONCEPTO DE MEDIDAS DE RECURSOS DE AYUDA Y COMPENSACIONES Cifras del 1° de Enero de 2015 al 31 de Octubre de 2018			
PERIODO		IMPORTE	
		PESOS	LETRA
2015	ENERO A DICIEMBRE	$ 47,039,788.58	Cuarenta y Siete Millones Treinta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Ocho Pesos 58/100 M.N.
2016	ENERO A DICIEMBRE	$ 104,617,206.73	Ciento Cuatro Millones Seiscientos Diecisiete Doscientos Seis Pesos 73/100 M.N.
2017	ENERO A DICIEMBRE	$ 225,258,502.55	Doscientos Veinticinco Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Dos Pesos 55/100 M.N.
2018	ENERO	$ 12,993,197.74	Doce Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Ciento Noventa y Siete Pesos 74/100 M.N.
	FEBRERO	$ 26,892,018.59	Veintiséis Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Dieciocho Pesos 59/100 M.N.
	MARZO	$ 50,229,225.85	Cincuenta Millones Doscientos Veintinueve Mil Doscientos Veinticinco Pesos 85/100 M.N.
	ABRIL	$ 26,330,449.48	Veintiséis Millones Trescientos Treinta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Pesos 48/100 M.N.
	MAYO	$ 65,749,236.71	Sesenta y Cinco Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Seis Pesos 71/100 M.N.
	JUNIO	$ 87,825,840.59	Ochenta y Siete Millones Ochocientos Veinticinco Mil Ochocientos Cuarenta Pesos 59/100 M.N.
	JULIO	$ 83,165,201.63	Ochenta y Tres Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Doscientos Un Pesos 63/100 M.N.
	AGOSTO	$ 45,668,361.90	Cuarenta y Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Un Pesos 90/100 M.N.
	SEPTIEMBRE	$ 85,489,880.93	Ochenta y Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta Pesos 93/100 M.N.
	OCTUBRE	$ 35,876,228.48	Treinta y Cinco Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Doscientos Veintiocho Pesos 48/100 M.N.
TOTAL ACUMULADO		$ 897,135,139.76	Ochocientos Sesenta y Un Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Once Pesos 28/100 M.N.